

Hora	N.º	Propietario	Polígono	Parcelas	Expropiación (Ha)
11:30	7	Carmen Noguera Espinosa .....	24	25-28 parte	1,7133
11:30	8	Romero Sáez, S.A. ....	24	20 y 21	8,4836
12:00	9	Luis Cepeda Morales .....	24	9 y 10	25,0037
12:00	10	Rocio Cepeda Morales .....	24	11, 12, 15 y 16	31,4215
12:30	11	Ministerio de Agricultura y Pesca .....	24	13, 14, 17, 9019 y 9020	21,4083

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—La Secretaria general, Consolación Vera Sánchez.—47.193.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 27 de octubre de 2003, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2003/22. Saneamiento integral del sistema L'Alcudia-Benimodo. Primer expediente complementario. Término municipal de L'Alcudia».**

Lugar: Ayuntamiento de L'Alcudia. Día diecisiete de noviembre de dos mil tres de diez a catorce horas. Día dieciocho de noviembre de dos mil tres de diez a trece quince horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de octubre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte. José Ramón García Antón.—48.562.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Elche relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por el proyecto de construcción de la Ronda Norte, tramo 2: Camino de Castilla-Ronda Este.**

Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, acordó la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de construcción de la Ronda Norte, tramo 2: Camino de Castilla-Ronda Este.

Que por acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 26 de septiembre de 2003, se acordó declarar de urgente ocupación los bienes objeto de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto indicado.

Que los propietarios afectados deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los días 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, de las 10,00 a 13,00 horas, desde donde se partirá hacia la finca afectada al objeto

de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A todos los titulares interesados que a continuación se indican se les notificará este edicto mediante cédula, podrán hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario, debiendo presentar la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución que satisfaga; pudiendo comparecer personalmente o debidamente representado por Apoderado que tenga poder suficiente para este acto.

Parcela n.º 2. Propietario: José Antonio Corona Antón Martínez y otros. Superficie afectada: 1.746,73 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 3. Propietaria: Francica Clement Bernad. Superficie afectada: 1.041,01 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 4. Propietaria: Ángeles Clement Bernad. Superficie afectada: 1.741,65 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 5. Propietaria: Asunción García Oliver. Superficie afectada: 650,83 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 6. Propietaria: Teresa Martínez Quiles. Superficie afectada: 535,02 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 7. Propietaria: Josefa Martínez Quiles. Superficie afectada: 1.509,83 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 8. Propietaria: María Martínez Valero. Superficie afectada: 2.244,67 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 9. Propietaria: Asunción Martínez Quiles. Superficie afectada: 1.807,19 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 10. Propietarios: Ramón Callejas Díaz y Soledad Hernández Cambao. Superficie afectada: 518,96 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 11. Propietaria: Teresa Soler Maciá. Superficie afectada: 1.511,73 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 12. Propietario: Valentín López García. Superficie afectada: 2.771,15 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 13. Propietarios: Higinio Gómez Guirao y Maravillas Soriano Cano. Superficie afectada: 1.757,64 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 14. Propietaria: M.ª del Carmen Sánchez Jaén. Superficie afectada: 3.762,69 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 15. Propietaria: Asunción Sánchez Jaén. Superficie afectada: 123,75 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 16. Propietaria: Dolores Gómez Guirao. Superficie afectada: 18,26 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 17. Propietario: José Sánchez Jaén. Superficie afectada: 71,55 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 18. Propietaria: Margarita Sánchez Jaén. Superficie afectada: 1.952,85 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 19. Propietario: Antonio Sánchez Jaén. Superficie afectada: 1.684,48 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 20. Propietaria: María Tari Agulló. Superficie afectada: 9.600,34 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 21. Propietarios: Gerardo Baño Castillo y M.ª Ángeles Pedrero García. Superficie afectada: 662,96 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 22. Propietarios: Francisco Sempere Esclapez y Asunción Antón Urbán. Superficie afectada: 1.973,21 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 23. Propietarios: Diego Jiménez Gómez y Mercedes Sánchez Pelegrín. Superficie afectada: 4.016,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 24. Propietaria: María Tari Agulló. Superficie afectada: 694,68 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 25. Propietarios: Francisco Muñoz Ramos y Francisca Segura Alcainas. Superficie afectada: 747,55 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 26. Propietarios: Francisco Sempere Esclapez y Asunción Antón Urbán. Superficie afectada: 2.279,31 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 27-1. Propietaria: Ángeles Sempere Navarro. Superficie afectada: 5.225,90 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 27-2. Propietaria: Asunción Sempere Navarro. Superficie afectada: 5.968,39 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 28. Propietarias: María Asunción, María Dolores y Pilar Juan Borondo. Superficie afectada: 5.596,48 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 29. Propietarios: Antonio Samper Chilar, Luis Verdú Poveda y Ramón Calpena Candela. Superficie afectada: 121,91 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 30. Propietarios: Hdros. de Manuel Fenoll Ripoll (M.ª Asunción Fenoll Fluxá). Superficie afectada: 2.052,00 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 31. Propietarios: Manuel Agulló Sempere, Margarita, Vicenta y Francisco Agulló Botella. Superficie afectada: 5.063,89 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 32. Propietario: Juan Ripoll Sempere. Superficie afectada: 2.962,73 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 32-1. Propietarios: Pedro López Vergara e Isabel Alvarado Cascales. Superficie afectada: 532,80 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 33. Propietario: Juan Brotons Agulló. Superficie afectada: 4.650,44 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 34. Propietario: José Brotons Agulló. Superficie afectada: 59,72 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 35. Propietarias: M.ª del Carmen Rico Hurtado y M.ª del Carmen Garceso Gallardo. Superficie afectada: 690,41 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 36. Propietaria: Teresa Antón Ruiz. Superficie afectada: 762,54 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 37. Propietaria: Teresa Antón Ruiz. Superficie afectada: 853,34 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 38. Propietarios: Antonio Sánchez Pascual y Antonia Brotons Agulló. Superficie afectada: 886,78 m<sup>2</sup>.

Parcela n.º 39. Propietaria: Asunción Antón Ruiz. Superficie afectada: 312,46 m<sup>2</sup>.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 7 de octubre de 2003.—El Alcalde.—El Vice-secretario (en funciones de Secretario General).—47.409.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público el extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (Educación Especial), expedido el 16.07.93, a favor de don Jesús Juanas Naharro, con número de Registro Nacional 1993/161566.

Alcalá de Henares, 15 de septiembre de 2003.—Sección de Títulos, M.ª Carmen Martínez.—47.485.

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas a favor de doña María José Cuadra Aguilar, con el número de registro nacional 1999/153436.

Alicante, 18 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—47.454.